

Si está discapacitado o tiene un ingreso bajo, usted podría calificar para recibir asistencia de los programas de prestación social (beneficios). Si está infectado con el VIH o tiene un diagnóstico de SIDA, usted podría calificar para recibir asistencia por discapacidad de la Administración del Seguro Social bajo la supervisión de dos programas: Seguro por Discapacidad del Seguro Social (SSDI) e Ingreso del Seguro Suplementario (SSI).

Seguro por Discapacidad del Seguro Social (SSDI)

Su SSDI mensual depende de cuánto usted ganó mientras estuvo trabajando y pagando los impuestos del Seguro Social. Luego de recibir la asistencia de SSDI por 24 meses, usted automáticamente califica para Medicare.

Ingreso del Seguro Suplementario (SSI)

Los pagos de SSI son provistos a:

- > Personas que no han trabajado lo suficiente para calificar en el Seguro Social o la asistencia que reciben del Seguro Social es baja.
- > Niños con discapacidades que vi-

- ven en hogares con bajos ingresos
- > Inmigrantes y no ciudadanos que cumplen con ciertos criterios

Los residentes de California que reciben el SSI no son elegibles para estampillas de comida, pero si son elegibles para Medicaid.

¿Quién se considera discapacitado?

Para ser considerado discapacitado usted debe tener una condición médica que se espere dure al menos un año o hasta que se muera; y debe ser lo suficientemente grave para que le impida trabajar de una manera considerable.

Un ingreso mensual bruto de \$860 o más (ajustado anualmente) es indicación de un trabajo considerable.